



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

ÁREA DE AUDITORÍA: FINANCIERA

INFORME N° AIFI-010-2017

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL INDER A LAS
COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, CENTROS AGRÍCOLAS Y SENARA**

AÑO: JULIO 2017



RESUMEN EJECUTIVO

El INDER como institución pública está facultada por Ley a gestionar el desarrollo de infraestructura, servicios públicos y producción de materias primas, alimentos básicos, comercialización agropecuaria y transformación agroindustrial, para impulsar el desarrollo rural y cumplir su objetivo, utilizando para ello la transferencia de recursos financieros mediante convenios o cartas de entendimiento.

Los recursos girados por la Institución en transferencias de capital a las cooperativas, asociaciones, centros agrícolas y SENARA fueron de 464.432.466,14 en el 2015 y de 2.032.973.551,84 en el 2016, por lo que el estudio tuvo como objetivo verificar si las transferencias de estos recursos a las cooperativas, asociaciones, centros agrícolas y SENARA que realiza la Institución, cumplen con la normativa y son fiscalizadas.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría que permitieron la recopilación de información relacionada con las transferencias, como es el presupuesto en "transferencias de capital" a estas organizaciones, liquidaciones, convenios, los expedientes de cada proyecto, se procedió a su revisión y análisis.

El resultado del estudio mostró que el INDER cumple parcialmente con la normativa y se mantienen las deficiencias que ya han sido señaladas en informes anteriores de esta Auditoría, como el atraso en la implementación de los proyectos, no hay planificación de estos, no se coordina la tramitación de los presupuestos, falta coordinación interinstitucional, las transferencias se continúan realizando al final del año, no se revisan las aprobaciones de la Contraloría General de la República, no se revisan las cuentas bancarias, se corroboró que hay recursos transferidos que se utilizaron en otros fines y no los establecidos en el convenio, no se han definido procedimientos de seguimiento y supervisión, la Institución no ha oficializado el manual de procedimientos que sirva de apoyo a todos los participantes y que podrían solucionar muchas de las debilidades señaladas.

Además, se transfieren recursos a entidades que no son idóneas para el manejo de estos fondos.

No obstante, la Institución está trabajando en mejorar los procedimientos relacionados a la vinculación del POI-presupuesto y los estudios de idoneidad para las entidades privadas.



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

Para subsanar las debilidades encontradas, se emitieron una serie de recomendaciones relativas a cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional respecto a las transferencias de recursos relacionadas al cumplimiento de la normativa y la fiscalización de los recursos transferidos.